

CSN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

CSN/AIN/11/IRA/2168/08

ENTRADA 7166

Hoja 1 de 3

Fecha: 28-03-2008 12:30

ACTA DE INSPECCION

171787

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día diecinueve de marzo de dos mil ocho en **THERMO QUEST, SA**, sita en c/ [REDACTED] de Alcobendas (Madrid).

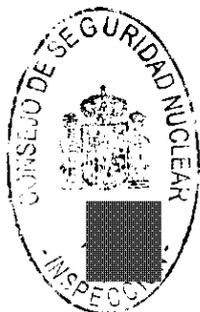
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 5ª de la autorización vigente, concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 05-07-05 (referencia del Registro de instalaciones radiactivas IR/M-11/1996).

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] responsable de seguridad radiológica, por D. [REDACTED] responsable del Servicio Técnico, y por Dª [REDACTED] coordinadora del Servicio Técnico, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

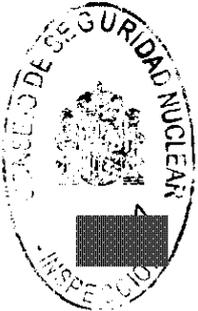
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Habían trasladado el domicilio de la instalación radiactiva. Habían notificado al CSN telefónicamente el cambio de dirección pero no habían solicitado a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, la modificación de la especificación 2ª de la autorización de la instalación radiactiva. _____
- Disponían de 3 detectores por captura de electrones (ECDs) [REDACTED] identificada



con la señalización reglamentaria y con medios para el control de acceso. _____

- Habían realizado venta y asistencia técnica de cromatógrafos de gases con detector por captura de electrones (ECD) con fuente encapsulada de Ni-63 de hasta 370 MBq (10 mCi). Tenían copia de la Aprobación de tipo de aparato radiactivo del ECD. _____
- Tenían autorización de traslados de fuentes encapsuladas de Ni-63 desde Italia, emitida por la autoridad ejecutiva española, en vigor hasta el 11-04-09, y compromiso de aceptación por parte del suministrador para la recogida de los ECDs cuando estén fuera de uso. _____
- Disponían de un registro de ventas con los datos requeridos en la autorización, y de un modelo de la documentación entregada con cada equipo suministrado que recogía los requisitos establecidos en la autorización. _____
- Disponían de registros del inventario existente en la instalación. No habían tenido almacenadas más de 3 ECDs. _____
- Disponían de un registro de asistencias técnicas y de un modelo de certificado de asistencia técnica. _____
- Tenían 4 trabajadores clasificados como expuestos radiológicamente. Disponían de registros de la formación recibida en los últimos 2 años. _
- Disponían de un detector operativo de tasa de dosis y de un procedimiento para su calibración que establecía la calibración por el fabricante o un Laboratorio acreditado por ENAC cada 4 años. El detector había sido calibrado en el _____ el 7-10-04. _____



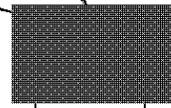
DESVIACIONES

- Habían trasladado el domicilio de la instalación radiactiva. Habían notificado al CSN telefónicamente el cambio de dirección pero no habían solicitado a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, la modificación de la especificación 2ª de la autorización de la instalación radiactiva (Especificación 6ª). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008), por el que se aprueba el



Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de marzo de dos mil ocho.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

2. [REDACTED] MANIFIESTA SU CONFORMIDAD
AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA.
ASIMISMO, Y EN REFERENCIA A LA DESVIACIÓN Apreciada
LES MANIFESTAMOS QUE YA HEMOS NOTIFICADO A LA
COMUNIDAD DE MADRID EL TRASLADO DE LAS DEPENDENCIAS
RELATIVAS A LA INSTALACIÓN RADIACTIVA (SE ADJUNTA
DOCUMENTO ACREDITATIVO)

EN ALCOBENZAS, 27 DE MARZO 2008

[REDACTED SIGNATURE]